

ACTA N.º 9/2019

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

<p>ASISTEN</p> <p><b>PRESIDENTA</b> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz</p> <p><b>VOCALES</b> D<sup>a</sup> Isabel Albás Vives D<sup>a</sup> Antonio Díaz Córdoba D. Amparo Pernichi López D. Manuel Torralba Domínguez D. Francisco Merino Vera D. Francisco Luis Porras Caballero</p> <p><b>INTERVENTORA</b> D<sup>a</sup> Amelia Baena Borrego</p> <p><b>SECRETARIO</b> D. José Alberto Alcántara Leonés</p> <p><b>GERENTE</b> D. Gonzalo Esparza Díaz</p> <p><b>JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b> D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Cintas Jurado de Flórez</p>	<p>En la Sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).</p> <p>D. Bernardo Jordano de la Torre justifica su ausencia D. Victor Manuel Montoro Caba justifica su incorporación con un leve retraso a la sesión.</p> <p><b>A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:</b></p>
--	--

**1º.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDEEC**

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Secretario, el cual explica brevemente la propuesta respecto a la constitución del Consejo.

Tras ello, **el Consejo Rector del IMDEEC:**

**PRIMERO.- Tomó conocimiento** de los Acuerdos de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba N.º 585/19 alcanzado en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2019 y N.º 619/19 alcanzado en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2019 referente a la composición del Consejo Rector de este organismo autónomo, **y por ende declaró constituido formalmente el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de**



**Córdoba,** aplicando a todos los miembros las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflicto de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales”, **con arreglo a la siguiente composición:**

**PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María Nieves Torrent Cruz, en virtud del Decreto N°5.210 de 18 de junio de 2019.

**VOCALES:**

-Representantes del Ayuntamiento:

Grupo Popular

Titular: D.<sup>a</sup> María Nieves Torrent Cruz

Titular: D. Bernardo Jordano de la Torre

Grupo IU

Titular: D.<sup>a</sup> Amparo Pernichi López

Suplente: D.<sup>a</sup> Alba Doblás Miranda

Grupo Ciudadanos

Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Albás Vives

Grupo PSOE

Titular: D. Victor Manuel Montoro Caba

Suplente: D. José Antonio Romero Pérez

Representantes externos:

CECO:

Titular: D. Antonio Díaz Córdoba

Suplente: D. Joaquín Gisbert Barbudo

CCOO:

Titular: D. Manuel Merino Vera

Suplente: D.<sup>a</sup> Olga Degayón Roldán

UGT:

Titular: D. Manuel Torralba Dominguez

Suplente: D.<sup>a</sup> Carmen Jurado Brombach


Consejo del Movimiento Ciudadano:

Titular: D. Francisco Luis Porras Caballero

Suplente: D.<sup>a</sup> Francisca Navarrete Márquez

Acto seguido toma la palabra el Sr. Porras, representante del Movimiento Ciudadano, al objeto de solicitar que las sesiones de Consejo Rector se celebren en horario de tarde al no poder asistir por la mañana, tal y como consta en la Propuesta de la Presidencia.

Código Seguro de verificación: aLLnhPaEwNEhwJHc9DSvTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	13/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/7
 aLLnhPaEwNEhwJHc9DSvTw==			

Posteriormente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con el voto en contra del Sr. Porrás, (representante del Consejo del Movimiento Ciudadano), la abstención de la Sra. Pernichi(Grupo IU), y el voto a favor del resto de los asistentes, el siguiente Acuerdo:

**SEGUNDO.** -Señalar el tercer jueves del mes a las 8.30 horas en primera convocatoria y las 9.00 en segunda, como el día y hora de celebración de las sesiones ordinarias una vez cada dos meses, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

**2º.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL IMDEEC.-**

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Secretario, el cual, tras explicar brevemente la propuesta, da lectura a los/as que constan como titulares para la Mesa de Contratación del IMDEEC.

Posteriormente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:


**PRIMERO.-** Teniendo presente lo establecido en el apartado 5 del artículo 126 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobar la siguiente composición de la Mesa permanente de Contratación para los expedientes de contratación tramitados en el IMDEEC:

PRESIDENTE:	
Titular:	Suplente:
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz Presidenta del IMDEEC	Don Bernardo Jordano de la Torre
VOCALES:	



Titulares:	Suplentes:
D. <sup>a</sup> Amelia Baena Borrego. Viceinterventora General.	D. <sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General Municipal. D. <sup>a</sup> Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa del Departamento de Fiscalización. D. <sup>a</sup> Luisa Muñoz Pérez. Jefa del Departamento de Subvenciones
Don José Alberto Alcántara Leonés Secretario del IMDEEC	D. <sup>a</sup> Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión Ayuntamiento de Córdoba
Don Gonzalo Esparza Díaz Gerente del IMDEEC	D. <sup>a</sup> . Soledad Cañizares Sevilla Técnica de Grado Medio del IMDEEC
D. <sup>a</sup> Araceli Bermúdez Bermúdez Técnica de Grado Medio del IMDEEC	D. <sup>a</sup> Carmen Ramírez García Técnica de Grado Medio del IMDEEC

Código Seguro de verificación: aLLnhPaEwNEhwJHc9DSvTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	13/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/7
			
aLLnhPaEwNEhwJHc9DSvTw==			

SECRETARÍA:	
Titular:	Suplentes:
D <sup>a</sup> . Carmen María Cintas Jurado de Flórez  Jefa del Departamento de Servicios Generales del IMDEC	D <sup>a</sup> Francisca Sanz de la Fuente  Técnica de Grado Medio del IMDEEC

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del IMDEEC, tal y como establece el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

**3º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°: 4/2019.-**

La Sra. Presidenta da la palabra a la Jefatura de Servicios Generales, la cual explica brevemente la propuesta, destacando que estamos ante facturas de ejercicios anteriores, en concreto aquellas del expediente de reconocimiento extrajudicial n°4 que cuentan con informe favorable de Intervención.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**ÚNICO:** Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones que se recogen en la Relación contigua por importe total de **1.916,29 €**, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n° 4/2019.



REFERENCIA (RC)	APLICACIÓN	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	TOTAL
22019000536	439022602	FT1910006	TORRE Y ASOCIADOS S.L.	1.494,35 €	1.494,35 €
22019000538	920035200	21181214010115137	IBERDROLA	51,54 €	51,54 €
22019000535	912022601	568	CÓRDOBA ECUESTRE PATIOS DE SAN BASILIO CORDOBA, S.L.	260,40 €	260,40 €
22019000537	439022601	2018800060		110,00 €	110,00 €
				<b>TOTAL</b>	<b>1.916,29 €</b>

Se incorpora a la sesión el Sr. Montoro.

**4º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LAS "CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018".-**

El Sr. Secretario, a petición de la Presidencia, aclara que no se es responsable de las Cuentas por su aprobación, y que, sin embargo, aunque no sean de un período que responda a su gestión, es preceptiva su rendición a la Cámara de Cuentas.

Tras ello la Jefatura de Servicios Generales explica brevemente el contenido de las Cuentas Anuales del IMDEEC 2018.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que las Cuentas Anuales 2018 del IMDEEC sean rendidas y propuestas por el Consejo Rector, y remitidas al Excmo. Ayuntamiento para su tramitación reglamentaria.

SEGUNDO.-Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

**5º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°368/2019.**

El Consejo Rector Tomó Conocimiento de la Resolución N° 368/2019, referente a la declaración de desierto del expediente de Contrata-

Código Seguro de verificación:aLLnhPaEwNEhwJHc9DSvTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	13/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/7



ción de suministro eléctrico.

Con carácter general los/as Sres/as Consejeros/as manifiestan su sorpresa porque ninguna empresa se presentase a la licitación.

La Sra. Pernichi informa que desde el Área de Infraestructuras, de la que fue responsable en su día, se trabajaba en un nuevo Pliego que posibilitaría la adhesión de los organismos autónomos.

Abandona la sesión al Sra. Albás.

**6º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°356/2019.**

El Consejo Rector Tomó Conocimiento de la Resolución N° 356/2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 11:21 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
Mª NIEVES TORRENT CRUZ

Código Seguro de verificación: aLLnhPaEwNEhwJHc9DSvTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	13/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/7

